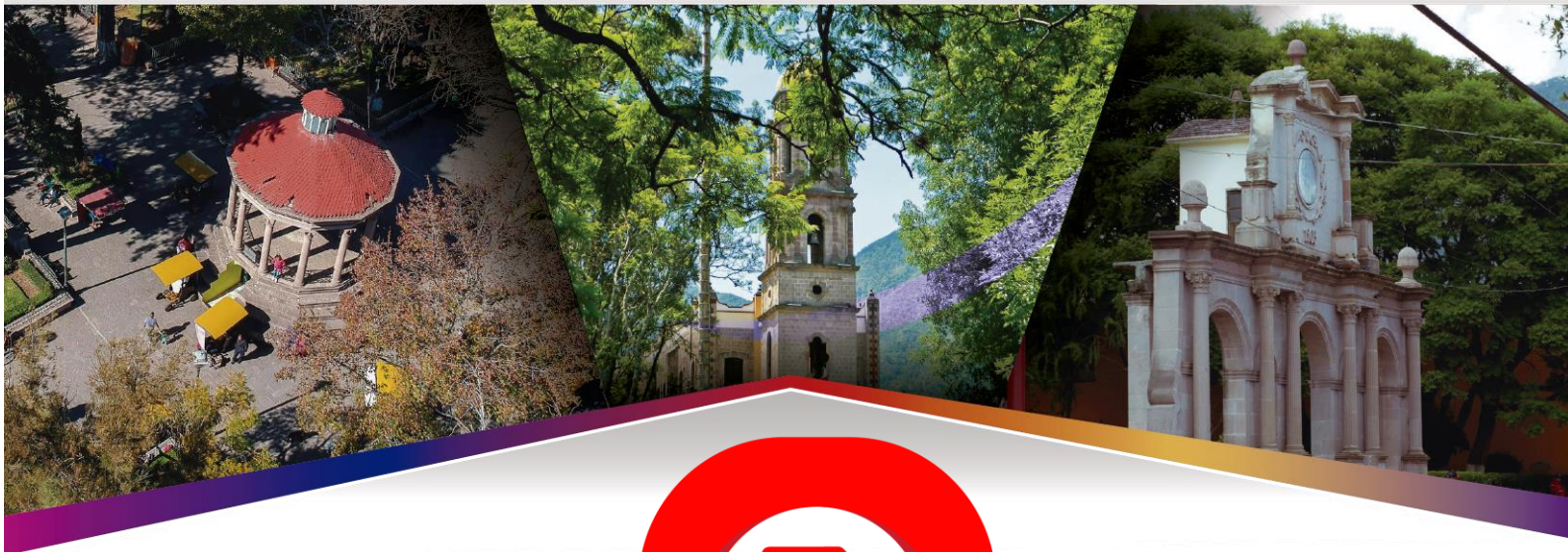




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2022-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



JUNTOS POR
TEMASCALCINGO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 2024



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

 2022-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

© Derechos reservados

Primera edición agosto 2022.

Ayuntamiento de Temascalcingo 2022-2024

Desarrollo Social

Plaza Benito Juárez número 1, Colonia Centro,
Temascalcingo, México.

La reproducción total o parcial de este documento
Podrá efectuarse mediante la autorización expreso
De la fuente y dándole el crédito correspondiente.

ÍNDICE

Presentación

I.	Introducción.....	1
II.	Presentación.....	2
III.	Objetivo General y Fundamento Legal.....	3
IV.	Resumen de Procedimientos (Solicitudes Ciudadanas)	4
V.	Diagrama de Flujo (Solicitudes).....	5
VI.	Gestiones y Diagramas de Flujo.....	6
VII.	Programas Sociales (Subsidios) Diagrama de Flujo.....	7
VIII.	Validación.....	8

INTRODUCCIÓN

Toda actividad que realiza esta administración debe ser planeada y coordinada para lograr un buen gobierno y un mejor rendimiento de los recursos públicos, que a la vez tienen como fin último ver por el bien común, y sólo se puede lograr mediante el Desarrollo Social, mediante el fortalecimiento integral de la sociedad. Este desarrollo se hace mediante la comunicación y acción directa de los ciudadanos mismos con el gobierno.

PRESENTACIÓN

El presente manual de procedimientos, documenta los métodos de trabajo que emplea la Dirección de Desarrollo Social, y tiene como propósito identificar con claridad los programas y acciones que desarrolla la dirección y los objetivos propuestos por la misma, las herramientas necesarias para la difusión de los programas y acciones en las diferentes comunidades del municipio de alta y muy alta marginación. Con el propósito de que se integren a los programas sociales.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Desarrollo Social, tiene como objetivo generar e incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites para el desarrollo integral de las personas en condiciones de pobreza o marginación, así como el de las familias en situaciones de vulnerabilidad, a través de la aplicación de los programas y proyectos en beneficio de las comunidades con mayor grado de marginación del Municipio. Elevando las condiciones de habitabilidad e higiene y propiciando mejores condiciones sociales, para la convivencia en el ámbito familiar.

Para las funciones y procedimientos de esta Dirección es necesario considerar que los programas de beneficio social, se aplican en su gran mayoría, a través de las órdenes de Gobierno.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social de Temascalcingo.
- Bando Municipal de Temascalcingo.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

La tarea de la Dirección de Desarrollo Social es Coordinar, ejecutar y operar los programas relacionados con la demanda social, y a los requerimientos de la entidad municipal, tomándose en cuenta como prioridad la población, el cuidado del planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas en el marco de desarrollo sostenible.

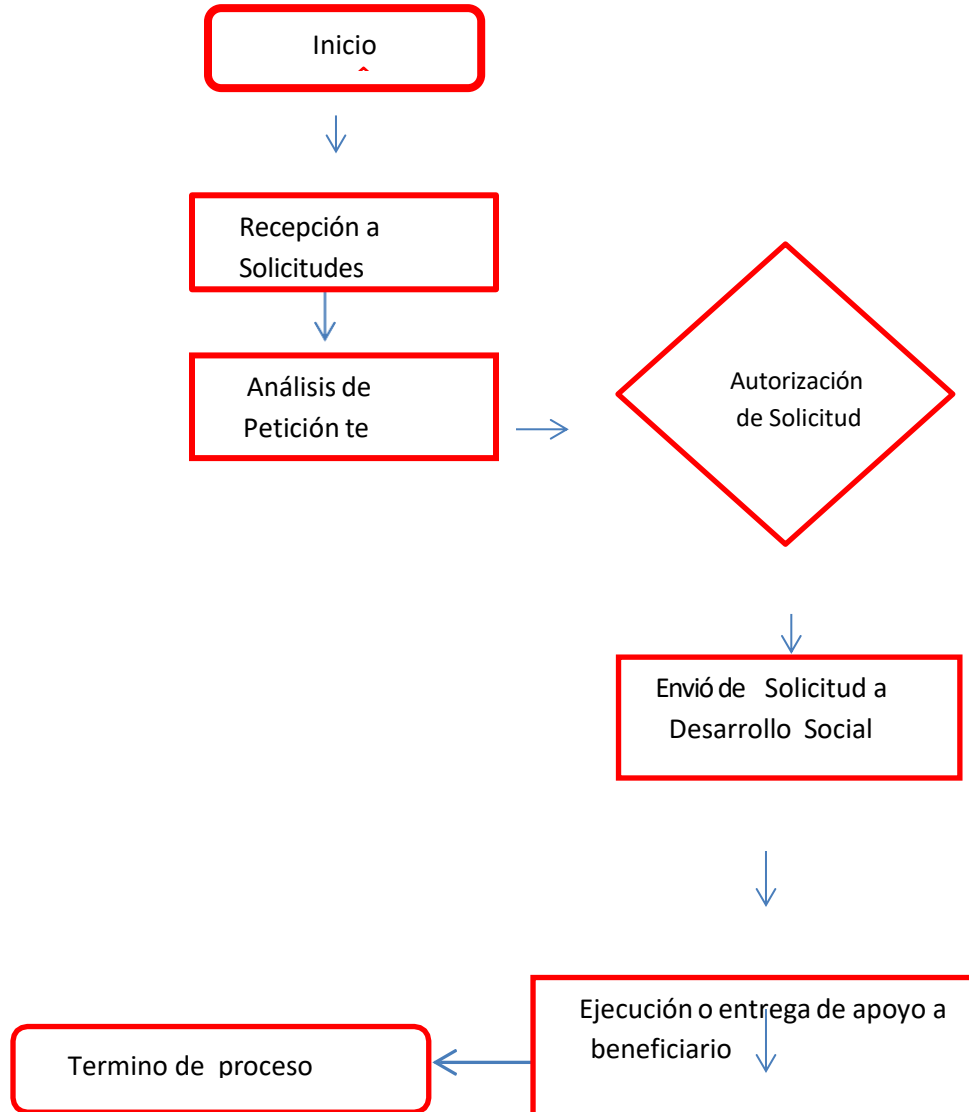
Dirección de Desarrollo Social

Solicitud Ciudadana

Descripción del Procedimiento

ACTIVIDAD		Responsable
No.	Descripción	
1	Recepción a solicitudes	Oficialía de Partes
2	Análisis de la petición	Vinculación Ciudadana
3	Autorización de Solicitud	Presidente Municipal
4	Envío de Solicitud a Dirección	Desarrollo Social
5	Ejecución y Supervisión de Apoyo	Desarrollo Social
Termino de Proceso		

DIAGRAMA DE FLUJO (SOLICITUDES)

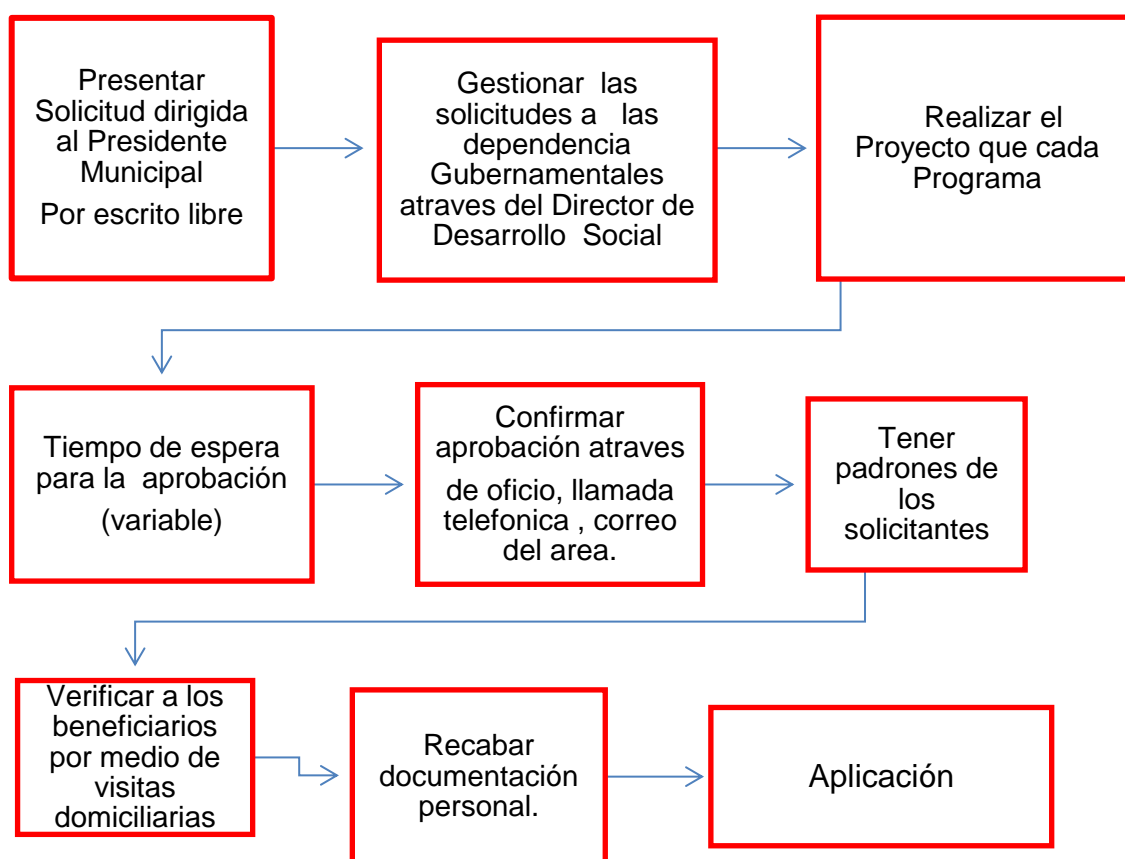


GESTIONES

Descripción del Procedimiento

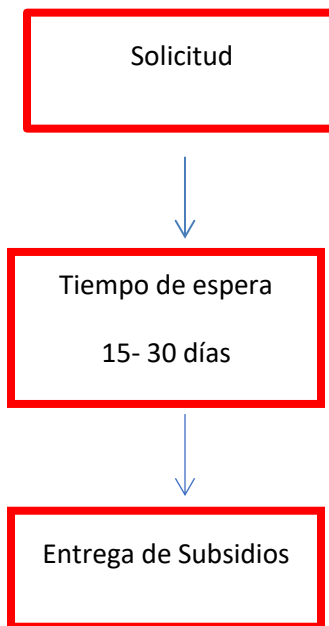
Establecer mecanismos de coordinación con la federación y el estado para combatir el rezago alimentario y promover entre la población la implementación de sistemas de producción y agricultura para el autoconsumo.

DIAGRAMA DE FLUJO GESTIONES



PROGRAMAS SOCIALES (SUBSIDIOS)

A través de la dirección de desarrollo social lleva a cabo el trabajo coordinado con los diferentes Asociaciones para poder adquirir a quien más lo necesita con (Pollos, Tinacos, Láminas y Pintura).



DIRECTORIO.

DR. EN AP. JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

L.A.E. MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

PROF. ELÍSEO ORTEGA ORTEGA
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARICARMEN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

ING. EDUARDO LEZAMA ALCÁNTARA
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MAGDALENA TRINIDAD ESTANISLAO
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. MISAEL VEGA MALDONADO
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. LILIANA MENDOZA ARGUETA
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

MTRO. HOMERO RUBIO CHAVES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

Hoja de Actualización

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social fue elaborado en la administración 2022-2024.

Fecha de Elaboración: Septiembre del 2023

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO
2022-2024**

AUTORIZO

**DR. EN A.P. JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO
(RÚBRICA)**

ELABORO

VALIDO

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
LIC. AURELIO ORTIZ VARELA.
(RÚBRICA)**

**PROF. ELISEO ORTEGA ORTEGA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN TRANSITORIA DE
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
(RÚBRICA)**

VALIDO

VALIDO

**MTRO. HOMERO RUBIO CHAVÉZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO
(RÚBRICA)**

**LIC. SALVADOR LEZAMA ALCÁNTARA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO.
(RÚBRICA)**

